



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA LUSITANIA
CALLE 64 N° 109 B – 51 INTERIOR 120
Teléfono: (604) 385 55 55 Ext. 5065**

Medellín, 16 de julio del 2026

Doctor
DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ GUEVARA
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
ICBF Sede Dirección General
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Solicitud: Citación Emplazamiento.

Respetado Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en un diario de amplia circulación del ICBF, al señor **ESNEIDER PARRA CIRO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.020.451.067 progenitor de los NNA **JULIAN DAVID** y **JUAN CARLOS PARRA TORRES**, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante Auto de Apertura Nro. 181 del 16 de julio del 2026 expediente número **2- 17299-26**.

Atentamente,

ALDEMAR MARTINEZ HERNANDEZ
Comisario de Familia Lusitania

Fijado el: 22 de julio de 2026

Desfijar el: 28 de julio de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil